

## NOTIFICACIÓN POR AVISO – Art. 286 Código General del Proceso

En Arauca – Arauca, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se notifica por aviso publicado en la página web de la Rama Judicial – Portal del Juzgado 2 de Familia en Oralidad de Arauca, el auto # 134 de fecha 6 de marzo de 2023, mediante el cual se corrige la Sentencia # 124 de fecha 4 de octubre de 2022, proferida en el proceso que se refiere a continuación:

N°	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
1	81-001-31-10-002-2022-00196-00	Cancelación de Registro Civil	Andrea Yelitza Molina Graz		06/03/2023

Por medio de esta publicación, se notifica el auto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 286 del Código General del Proceso.

pág. 1